

EXPDTE. N°: 191/2006 - P.Com

AUTOR: HERNANDEZ Aníbal

EXTRACTO: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), que vería con agrado se realice en forma urgente una rotonda, derivador de tránsito u otra forma que limite la velocidad y obligue a reducir la marcha de los automovilistas que transitan por la ruta provincial 82 a la altura de la bifurcación al Cerro Catedral.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

MACHADO	PICCININI	CUEVAS	DIETERLE	GARCIA	MENDIOROZ
PAPE	RANEA	PASTORINI	RODRIGUEZ José Luis	SARTOR	TORRES
COSTANZO	IUD	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	COLONNA	
LUEIRO	MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Junio de 2006